



RESOLUCIÓN N° 73/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Agosto de 2018.

VISTO

La solicitud de Cese TRANSITORIO en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por URDAPILLETA, Olga Daniela D.N.I. N° 27.396.530; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Inspección General efectúa un informe constatando el cese de actividad.-

Que el contribuyente mantiene una deuda con la Municipalidad en concepto de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad

Que corresponde otorgar el cese TRANSITORIO en los registros pero no la baja hasta tanto no cancele la deuda.-

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) Otorgar el Cese TRANSITORIO en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a Despensa « ITATI » CUIT N° 27-27396530-6 de propiedad de Urdapilleta Olga Daniela con domicilio comercial en Calle Bartolomé Mitre N°025, de Los Conquistadores a partir del 15 de Agosto de 2018.

ARTICULO 2°)- Notificar al interesado la deuda en concepto de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad correspondiente a los periodos 05/2017 hasta 06/2018 inclusive, más intereses resarcitorios a la fecha y no se otorgara la baja hasta tanto no se cancele la misma.-

ARTICULO 3°) Pase copia al Departamento Tesorería.

ARTICULO 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES